

BASES LEGALES
CONCURSO
EL PLAN PERFECTO

I. Descripción general del Concurso:

Las presentes Bases Legales regulan la relación de las personas naturales que participen en el Concurso Estudio Beneficios Fidelización , que se llevará a cabo entre el 07 de febrero 2020 hasta el 13 de febrero a las 12:00, del mismo año.

Mallplaza declara desde ya que todos los datos obtenidos por medio del presente estudio serán tratados como datos sensibles al efecto y que dispondrá de los mecanismos pertinentes para que los participantes puedan solicitar su exclusión de la base respectiva, de forma oportuna.

Los participantes señalan desde ya que conocen que dichos datos personales pueden ser utilizados por Mallplaza. para su propia base, sin poder transferirlos ni negociarlos y utilizándolos con la más estricta reserva y confidencialidad.

La empresa se compromete a respetar la disposición vigente relativa a los datos personales de las personas físicas, en especial lo previsto en la respetar la disposición vigente relativa a los datos personales de las personas físicas, en especial lo previsto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Mediante la aceptación de las presentes bases, el concursante acepta expresa e inequívocamente que su correo electrónico sea incluido en la base de contactabilidad permanente de Mallplaza.

Asimismo, el participante autoriza a Plaza S.A. para comunicar, transmitir, y/o proporcionar a sus Empresas Filiales tus datos de carácter personal. Para estos efectos, se entenderá por “Empresas Filiales” por ejemplo: Promotora CMR Falabella S.A., Seguros Falabella S.A., Banco Falabella, Viajes Falabella Ltda., CF Seguros S.A., Rentas Falabella S.A.

Los datos personales podrán ser tratados por Plaza S.A. y/o sus Empresas Relacionadas, por sí o a través de sus proveedores, exclusivamente para (i) preparar, implementar, promocionar y ofrecerte nuevos productos y servicios, o bien, nuevos atributos, modalidades o características a los productos y servicios que ya están a tu disposición; (ii) completar automáticamente los documentos asociados a las transacciones que realices en función de los productos adquiridos y/o servicios utilizados o contratados, o que en el futuro adquieras, utilices o contrates, con Plaza S.A. o sus Empresas Filiales; (iii) acceder a, procesar y tratar tu información, a fin de ajustar la oferta de productos y servicios a tu perfil de cliente, o bien, efectuar análisis y evaluaciones a su respecto; y (iv) desarrollar acciones comerciales

Participantes. Podrán participar del concurso, con derecho a exigir su premio en caso de ser elegidos, todas aquellas personas naturales mayores de 18 años a la fecha efectiva la entrega de sus datos personales de contacto.

Exclusiones: No podrán participar de esta campaña:

- a) Empleados directos de Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- b) Empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos de Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales, ni sus colaboradores.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a Plaza S.A.
- d) Personal de la agencia de publicidad o de la empresa de soporte tecnológico que preste servicios a Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales.
- e) Personas que trabajen en empresas de investigación de mercado
- f) Terceros que, habiendo cumplido con los datos de participación, generen comentarios que contengan palabras ofensivas o que atenten contra la imagen de Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales, sin justificación, las leyes o la moral.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con alguno de los premios, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Plaza S.A.

II. Mecánica de Concurso.

En los 17 centros comerciales de la Cadena Mallplaza, existirán tiendas adheridas, las que serán identificadas por un parante. En dicha grafica se señalará un link, mediante el cual el concursante podrá acceder, siempre y cuando haya comprado en la tienda por un valor superior a los \$20.000 , de esta forma los concursantes tendrán acceso al concurso mediante un link de inscripción.

Para ello, el concursante deberá completar un formulario, informando su nombre completo, R.U.T, correo electrónico, mall de preferencia y teléfono de contacto. El concursante deberá aceptar las presentes bases legales. Una vez completo el formulario y aceptadas las bases legales, entra automáticamente en el sorteo de premios.

Además, cada uno de los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- No generar comentarios que contengan palabras ofensivas ni que atenten contra la moral.
- Contestar el formulario en su totalidad.

Guardar la boleta que acredite su compra por un valor sobre \$20.000. No podrán ser boletas acumulables.

III.- Premio

Los ganadores serán publicados el día 13 de febrero del año 2020 en el sitio web Mallplaza.cl y se enviará un mail de confirmación.

Los premios deberán ser retirados por el ganador o persona con poder suficiente y copia del carnet de identidad en la administración del Mall en que realizó la compra además de la boleta asociada, dentro del horario 10:00-19:00 horas.

El Plazo máximo para el cobro del premio por parte del ganador será el 29 de febrero 19.00 hrs.

Los Premios, serán de acuerdo al siguiente detalle:

Mall	Premio 1	Premio 2	Premio 3	Cantidad de ganadores
PAL	1 giftcard por \$20.000 de Mamut+ 2 entradas a Cineplanet	sorteo de 9 entradas dobles		10
PAN	1 giftcard por \$20.000 de Mamut+ 2 entradas a Cinehoys	sorteo de 4 entradas dobles		5
PAR	Sorteo de 22 entradas dobles a Cinemark			11
PBB	1 giftcard por \$20.000 de Mamut+ 2 entradas a Cineplanet	sorteo de 2 entradas dobles		3
PCA	Sorteo de 20 entradas dobles a Cinehoys			20
PCP	1 comida en Johnny Rockets+2 entradas a cineplanet	sorteo de 9 entradas dobles		10
PEG	1 comida en Tanta + 2 entradas a Cinehoys	1 comida en Johnny Rockets+2 entradas a cinehoys		2
PIQ	sorteo de 22 entradas dobles			22
PLA	sorteo de 20 entradas dobles			20
PLD	1 giftcard por \$20.000 de Mamut+ 2 entradas a Cinehoys	sorteo de 6 entradas dobles		7
PLS	Sorteo de 3 premios por: 1 comida en Johnny Rockets+2 entradas a Cinemark	Sorteo de 2 premios por: 1 comida en Bariloche +2 entradas a Cinemark	sorteo de 17 entradas dobles	22
PNO	1 comida en Johnny Rockets+2 entradas a cinemark	2 entradas dobles		3
POE	1 comida en Johnny Rockets+2 entradas a cinemark	1 comida en Tanta + 2 entradas a Cinemark	sorteo de 2 entradas dobles	4
PSU	1 giftcard por \$20.000 de Mamut+ 2 entradas a Cinehoys	sorteo de 4 entradas dobles		5
PTO	1 giftcard por \$20.000 de Mamut+ 2 entradas a Cinemark	sorteo de 2 entradas dobles		3
PTR	1 giftcard por \$20.000 de Mamut+ 2 entradas a Cinemark	sorteo de 2 entradas dobles		3
PVE	1 comida en Johnny Rockets+2 entradas a cinemark	1 comida en Tanta + 2 entradas a Cinemark	sorteo de 2 entradas dobles	4

Consideraciones especiales:

* Las comidas de regalo son predeterminadas por cada restaurant a la hora de validar el premio

* Las entradas al cine quedan sujetas a las restricciones que cada cine detalla en el ticket entregado al momento de retirar el premio

El ganador de este concurso se compromete expresamente a permitir la difusión pública de la obtención del premio y autoriza a Mallplaza a realizar la publicidad pertinente de la entrega y uso de éste, sin retribución más allá del premio obtenido.

IV. Conocimiento de las bases

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que Mallplaza estime conveniente.

Los participantes y ganadores del sorteo autorizan desde ya el tratamiento de sus datos personales por Plaza con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganadores.

Plaza no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

Las presentes Bases fueron creadas en Santiago de Chile, el día 29 de enero 2020 y modificadas el 07 de Febrero 2020